



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se convoca licitación para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles San Antonio, San Marcos y Calle Prado.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- c) Número de expediente: 194/16.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Obras de Urbanización de las calle San Antonio, San Marcos y calle Prado.
- b) Lugar de ejecución: Distintas vías urbanas de Talavera de la Reina.
- c) Duración del contrato: El plazo máximo de ejecución del presente contrato de obras se establece en tres meses a contar desde la fecha del Acta de comprobación del replanteo

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1.- Criterios evaluables de forma automática.
 - Primero.- Oferta económica: 80 puntos.
 - Segundo.- Plazo de ejecución: 20 puntos

4. Valor estimado del contrato: Asciede a la cantidad de 237.749,16 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- b) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana número 8.
- c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600.
- d) Teléfono: 925 72 01 66.
- e) Telefax: 925 81 90 19.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones

7. Requisitos específicos del contratista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del TRLCSP, no se exige a los licitadores estar en posesión de clasificación como empresa contratista.

Solvencia económica y técnica.

Según dispone el artículo 62 del TRLCSP, los licitadores deberán disponer de la siguiente solvencia, si bien su acreditación sólo se exigirá al contratista propuesto como adjudicatario, y su acreditación la realizará por los siguientes medios:

Solvencia económica:

Deberá justificarse un volumen anual de negocios de los tres últimos ejercicios concluidos que suponga en su conjunto al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas por el órgano competente, e inscritas en el Registro público correspondiente.

Alternativamente, podrá acreditarse mediante copia simple de la declaración a la AEAT en el modelo 390.

Solvencia Técnica:

La acreditación de solvencia técnica o profesional se realizará aportando la siguiente documentación:

- Acreditación de haber realizado, en los últimos DIEZ AÑOS, al menos cinco proyectos de urbanización por importe mínimo de presupuesto de ejecución material, de 150.000,00 euros cada uno, acompañados de certificados de buena ejecución.

- Empresas que concurran en UTE. En caso de concurrir empresas con el compromiso de constituir UTE al amparo de lo previsto en el artículo 59 del TRLCSP, se sumará la solvencia de todas las empresas que vayan a integrar la unión temporal.

En todo caso, cada integrante de la UTE deberá disponer de la solvencia económica y técnica proporcional al menos en el porcentaje de participación en la UTE.

- Acreditación de solvencia con medios externos. El licitador en este caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 63 del TRLCSP, deberá acreditar que dispone efectivamente de los medios de otras empresas mediante declaración de ambas partes que justifique tal disponibilidad de medios, siendo en todo caso necesario que disponga de un mínimo de solvencia a través de sus medios propios, siendo al menos el exigido para las UTE.



8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veintiseis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar:

Sobre A: Declaración responsable del licitador (Anexo III PCAP)

Sobre B: Documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática.(Anexo I PCAP).

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación de la Secretaría General.

2. Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana número 8.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

b) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana número 8.

c) Localidad: Talavera de la Reina.

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

11. Página web donde poder obtener el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto técnico: www.talavera.org

Talavera de la Reina 24 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.-6946